



Resolución Ministerial

N° 475 2018-PRODUCE

Lima, 30 OCT. 2018

VISTOS: La comunicación electrónica de fecha 27 de setiembre de 2018 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; el Informe N° 00094-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGDE/DDP de la Dirección de Desarrollo Productivo; el Memorando N° 01399-2018-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe N° 177-2018-PRODUCE/OGPPM-OCTAI de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales; el Informe N° 1385-2018-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación electrónica de fecha 27 de setiembre de 2018, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo hace de conocimiento del Ministerio de la Producción, la invitación cursada por el Japón para participar en el taller "Capacity Building on Testing Methods for Functionality Finishing on Textile Products and Certification Methods within the APEC Region", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, los días 08 y 09 de noviembre de 2018;

Que, con Memorando N° 1855-2018-PRODUCE/DVMYPE-I el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria remite el Informe N° 00094-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGDE/DDP de la Dirección de Desarrollo Productivo, en el cual se señala que la participación de la entidad en el citado evento es de importancia, toda vez que contribuirá a fortalecer los lazos de cooperación existentes entre las economías de APEC y permitirá conocer las experiencias y mejores prácticas en temas de importancia para las pequeñas y medianas empresas en el país, principalmente sobre certificación de métodos de pruebas de funcionalidad que solicita el mercado Norteamericano para los productos textiles y el esquema de certificación que requieren para poder ingresar en dicho mercado; asimismo, señalan que dichos conocimientos y experiencias constituyen información valiosa y serán considerados en el diseño e implementación de la Ruta de Mejora Continua para la MIPYME del sector textil confecciones; recomendándose la participación en el citado evento de la señora Jaquelin Zulema Olaza Chacón, profesional de la Dirección de Desarrollo Productivo de la Dirección General de Desarrollo Empresarial;



Que, por Memorando N° 01399-2018-PRODUCE/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización hace suyo el Informe N° 177-2018-PRODUCE/OGPPM-OCTAI, de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales, por el cual manifiesta su conformidad respecto al viaje al exterior de la comisionada, para que participe en el mencionado evento, señalando que su participación se enmarca en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2012, en particular al Área Prioritaria 3 "Economía Competitiva, Empleo y Desarrollo Regional"; señalando también que la participación del Ministerio de la Producción es de relevancia, dado que permitirá dinamizar los temas a abordarse en materia de industria textil, los cuales son de especial interés para el sector Producción;

Que, los gastos correspondientes a viáticos y pasajes que demande el viaje al exterior de la citada comisionada, serán asumidos por el APEC de acuerdo a lo señalado en la comunicación electrónica de fecha 11 de octubre de 2018;

Que, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, señalan que los mismos deben sustentarse en el interés nacional o institucional;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación;

Que, en consecuencia, de acuerdo al itinerario propuesto, es necesario autorizar el viaje en comisión de servicios de la señora Jaquelin Zulema Olaza Chacón, profesional de la Dirección de Desarrollo Productivo de la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 06 al 11 de noviembre de 2018, para los fines expuestos en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 296-2009-PRODUCE, que aprueba la Directiva General N° 007-2009-PRODUCE, "Directiva de Procedimientos para las Autorizaciones de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios de la señora Jaquelin Zulema Olaza Chacón, profesional de la Dirección de Desarrollo Productivo de la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, a la ciudad de Washington D.C., Estados





Resolución Ministerial



Unidos de América, del 06 al 11 de noviembre de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gasto alguno al Estado ni otorga derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno, la citada profesional deberá presentar al Titular de la Entidad, un informe sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos durante el viaje.

Regístrese y comuníquese




RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

